



**Vacante: Responsable científico - Inteligencia Epidemiológica**  
**Unidad: Unidad de Vigilancia y Apoyo a la Respuesta**  
**Referencia: ECDC/FGIV/2018/SRS-SOEI**

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente contractual en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

### Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Director del Grupo de Inteligencia Epidemiológica y colaborará estrechamente con los programas específicos de enfermedades y la Unidad de TIC y Comunicación en el Centro.

En concreto, se ocupará de los aspectos operativos de las siguientes áreas de trabajo:

- actividades rutinarias de detección y evaluación de amenazas en la Unidad;
- apoyar el desarrollo y el refuerzo continuos de las actividades de inteligencia epidemiológica en el ECDC, incluido el desarrollo de herramientas informáticas, plataformas web, procedimientos y prácticas;
- contribuir al desarrollo de la versión mejorada de la herramienta de seguimiento de amenazas del ECDC;
- participar en las tareas de enlace y colaboración activa con expertos en enfermedades en el ECDC y los Estados miembros, haciendo especial hincapié en la consolidación de la detección temprana de amenazas;
- facilitar la formación de expertos del ECDC y los EM en el campo de la inteligencia epidemiológica;
- colaborar con diversos socios europeos e internacionales en actividades de inteligencia epidemiológica;
- asistir a los Estados miembros en la detección temprana y la evaluación de amenazas de enfermedades transmisibles, e impartir conocimientos técnicos especializados y formación cuando se requiera;
- mantener bases de datos y mapas para el seguimiento de amenazas para la salud pública;
- formar parte de la lista de agentes de apoyo en materia de inteligencia epidemiológica y del sistema de prestación de servicio permanente del ECDC;
- cualquier otra tarea relacionada con su área de actividad, cuando se requiera.

## Formación y experiencia exigidas

### A. Requisitos formales

Para que se le considere un candidato admisible, el titular del puesto tendrá que cumplir una serie de requisitos formales.

Son los siguientes:

- estudios universitarios completos durante un mínimo de tres años, acreditados por un título, y experiencia profesional apropiada de al menos un año <sup>1</sup>.
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones<sup>2</sup>;
- nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles<sup>3</sup>;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- cumplir los requisitos personales necesarios para las funciones relacionadas con el puesto, y
- estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto.

### B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional, los conocimientos y las características personales/aptitudes interpersonales.

*Experiencia/conocimientos profesionales:*

- titulación universitaria en salud pública, epidemiología u otro campo afín;
- como mínimo 3 años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación), adquirida en puestos relacionados con las tareas descritas en la descripción del puesto;
- experiencia demostrada en actividades de inteligencia epidemiológica a escala local, nacional o de la UE;
- adecuada comprensión de las herramientas de inteligencia epidemiológica existentes y conocimiento de las TIC relacionadas;
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

---

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

3 Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

*Características personales/aptitudes interpersonales:*

- habilidades de comunicación oral y escrita excelentes;
- notables aptitudes para el trato personal y capacidad para el trabajo en equipo;
- capacidad para trabajar bajo presión y gestionar responsabilidades;
- apuesta por la calidad y vocación de servicio;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- orientado a la consecución de resultados.

*Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. En concreto, las siguientes:*

- familiaridad con las actividades en la UE en lo que atañe a la preparación y la respuesta frente a las amenazas para la salud;
- competencia en el uso y la aplicación de herramientas y plataformas de las tecnologías de la información y, en especial, de EXCEL y ARCGIS;
- conocimiento de otras lenguas de la UE.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

## **Nombramiento y condiciones de empleo**

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato elegido se incorporará al Centro como agente contractual de conformidad con el artículo 3 bis del Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, por un periodo de cinco años. El contrato podrá ser renovado. El nombramiento se hará para el **grupo de función IV**. Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

[http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff\\_Regulations\\_2014.pdf](http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf)

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

## Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

## Procedimiento para la presentación de candidaturas

**Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a [Recruitment@ecdc.europa.eu](mailto:Recruitment@ecdc.europa.eu), indicando claramente la referencia de la vacante y su apellido en la línea de asunto del mensaje.**

**Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés<sup>4</sup>. Las candidaturas incompletas se considerarán inválidas.**

**El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:**

**<http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>**

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otra información respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

---

<sup>4</sup> Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.